

Dr. Bacan. Don Carlos Gómez Gazzola.  
 Para la Sección de San Juan: Doctores  
 Don Scammano Marquez. Don Aristides Olivares  
 Don Benjamín Sanchez. Don Jaime Dr. Gazzola,  
 mdo. Don Manuel García. Don Alejandro Gazzola  
 Don Pedro A. Gatto, Don Juan Dr. Corileana, Don  
 Pedro Japán. Don Pedro A. Coca.

Para la Sección de Mendoza: Doctores  
 Don Isaac Godoy. Don Juan E. Seca, Don Manuel  
 Bernijo. Don Angel D. Rojas. Don Francisco Jimena  
 cer, Don José Palma. Don Pedro Dr. Octiz. Don José R.  
 Genesas. Don Pedro Y. Arzocena, Don Julian Baena  
 guez.

Para la Sección de San Luis: Doctores  
 Don Cristóbal Pérezca. Don Marcelino Ojeda, Don  
 Teófilo Saá. Don Domingo Flores, Don Francisco Gu  
 ricco. Don Juan Gacat. Don Juan G. Bellón,  
 Don Benigno Rodríguez Gueado. Don Juan Sacco allen  
 de. Don Vicente S. Gutiérrez.

Todo lo cual disponieron y mandaron  
 con ordenando se registre en el Libro de Acuer  
 dos, se publicase y se comunicase al Poder Ejecutivo.

Benjamín Pea José J. Farfán

Abel Bacan  


Octavio Buzzi

Jm. S. Tarrant

José Románique  
Servit.

En la Ciudad de Buenos Aires a los treinta y un días de diciembre de mil ochenta y siete y seis, reunidos en la Sala de audiencias las Señores Trinitarios de la Suprema Corte Nacional, Doctores D. Benjamin Paz, D. Luis V. Varela, D. Abel Buzan, D. Octavio Burme y D. Juan E. Forrest, con objeto de nombrar al Juez de Feria con ameglo al término cumplido del Reglamento para el orden intimo de la Suprema Corte, acordaron nombrar al Señor Trinitario Doctor D. Luis V. Varela, para desempeñar las funciones de tal, actuando como Secretario el Doctor D. José A. Frías, quien deberá designar los empleados que durante la feria tengan que comisionar a la Secretaría para el servicio de ella. —

Hicieron lo dispusieron y mandaron ordenando se registrase en el libro correspondiente y se publicase. —

Benjamin Paz Luis V. Varela.

Abel Buzan - Octavio Burme

José A. Frías

José E. Forrest

José Frías

Lecto

En la Ciudad de Buenos-Aires, a cuarto del  
Mes de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, tam-  
bién en San Sala de Acuerdos los Señores  
Ministros de la Suprema Corte de Justicia Na-  
cional consideraron Doctos Don Benjamín Paz,  
y Doctores Dodóres Don Simón Vacaela, Don  
Abel Baran y Don Octavio Bunge con el  
objeto de nombrar Concejales para el co-  
steante año en cumplimiento del acuerdo  
venido y trés de la Ley de Procedimientos  
acordaron nombrar a los Señores Docto-  
res Don Ezequiel Pérezca, Don Manuel  
Baccio, Don Juan J. Montes de Oca, Don  
Honorio Madrid, Don Enrique Martínez,  
Don Juan S. Fernández, Don José María Gu-  
tierres, Don Juan Manuel Pérezca, Don Ra-  
fael Ruiz de los Llanos, Don Luis Lagos Paz,  
García, Don Juan E. Baca, Don Daniel J. Do-  
mínguez, Don Luis Saenz Peña, Don Manuel  
Quintana, Don Leopoldo Basavilbaso, Don Jo-  
se María Rosa, Don Luis Belaustegui, Don  
Mariano Castellanos, Don José V. Zapata,  
Don Baldomero Glezera, Don Casimiro Be-  
racochea, Don Juan Q. Rucco, Don La-  
do Rocha, Don Joaquín M. Uller, Don  
Julian E. Aguirre.

Todo lo cual disponieron y mandan  
decir, ordenando se publique y se re-  
gistre en el libro correspondiente.

Benjamín Paz Luis V. Tarpa.

Abel Baran Octavio Bunge

José A. Gómez.  
secret